



GOBIERNO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**"2012. Año del Bicentenario de la Creación de la Bandera Argentina".
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO**

CIRCULAR SIN CONSULTA N° 2

Expediente N° 1372962 /2012

OBRA: PROGRAMA PRIORIDAD PEATON, CALLE SARMIENTO entre Diagonal R. Sáenz Peña y Av. L. N. Alem

Se realizan por la presente circular las siguientes aclaraciones:

- 1.- Instalación Desagüe Pluvial: Se adjunta el Plano D 15 de detalle de sumidero nuevo a colocar según lo citado en Anexo 5 referido a la Red Pluvial del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- 2.- Instalación Desagüe Pluvial: Se aclara que el presente proyecto no tiene contemplado bocas de acceso a colocar, por no poseer conductales largos que atraviesen zona de tránsito vehicular.
- 3.- Instalación de Fibra Óptica.: Se aclara que lo referido a la Instalación de la Fibra Óptica se encuentra indicado, en el ítem 3.10.3 del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- 4.- Liberación de la traza: A los fines de la ejecución de las obras se indican que los cortes de circulación vehicular, serán informados por la Inspección de Obra, al iniciarse las respectivas obras.
- 5.- Bolardos: Se sustituye Bolardo indicado en el Plano D 04 Detalle de Bolardo / Solía modif. 1.
- 6.- Acometidas: Se deberán prorratear dentro del ítem 7.4 Mantenimiento Eléctrico las acometidas que se detallan en plano DA - Toma de Acometida eléctrica que se incorpora por la presente, considerando las especificaciones técnicas obrantes en el Anexo "Detalles Alumbrado" del Pliego de Especificaciones Técnicas.
- 7.- Placas de Granito: Se deberá prorratear la colocación de 15 placas de granito en el ítem 10.1 Limpieza Periódica y Final de Obra del Cómputo y Presupuesto Oficial, según plano de Detalle D 14 – Detalle de Placa de Granito en Vereda Edificios A P H.

AV. JORGE BABATO
SUBSECRETARIO DE PROYECTOS DE URBANISMO,
ARQUITECTURA E INFRAESTRUCTURA
MINISTERIO DE DESARROLLO URBANO
GOBIERNO DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES